

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 7

08/03/2024DD - MM -
FECHA DEL INFORME 27/12/2024000C2AAAA

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 28/11/2024 HASTA 27/12/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE <u>Gobernabilidad con acción y confianza</u>	
		SECTOR <u>Gobierno Territorial</u>	
		PROGRAMA <u>Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana</u>	
		META <u>Ejecutar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana</u>	
		NOMBRE DEL PROYECTO <u>Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de Chía</u>	
		CÓDIGO BPPIN <u>2024251750049</u>	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6686537
CONTRATISTA	NATALIA OSPINA TORRES				
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS				
FECHA DE CONTRATO	26/08/2024	FECHA DE INICIO	28/08/2024	FECHA TERMINACIÓN	20/12/2024
AJUSTE Y PRORROGA FECHA	20/12/2024	TIEMPO	NUEVE (09) DIAS	FECHA TERMINACIÓN	20/01/2025
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$13.500.000.00	EN LETRAS	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE		
ADICIÓN	FECHA	20/12/2024	VALOR	\$900.000.00	VALOR FINAL \$14.400.000.00

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	27/12/2024	SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Llevar la caracterización de las personas conducidas por la policía al Centro de Traslado por Protección (CTP), con el diligenciamiento del formato de informe individual de conducción en la parte relacionada con el estado de salud física del conducido, con base en un examen físico y toma de signos vitales.	N/A	N/A	Desarrollo en el transcurso del turno de enfermería el protocolo de ingreso dando revisión cefalocaudal en donde se realiza una detallada observación al protegido de cabeza a pies verificando piel y si hay presencia de golpes, hematomas o fracturas al momento de requisa procede a toma de signos vitales como tensión arterial, frecuencia cardiaca y saturación oxigenación en sangre simultáneamente se diligencia formato de enfermería: Se diligencia formato de enfermería donde se registran las observaciones encontradas en la anterior revisión física. ¿sufre de alguna enfermedad? ¿Cuenta con diagnostico medico? ¿Toma algún medicamento? ¿Fracturas o cirugías recientes?

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			INGRESOS AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION :13 HOMBRES:12 MUJERES:1 Se deja valores de signos vitales tensión arterial, frecuencia cardiaca y oximetría registrados en formato de enfermería TOMA DE SIGNOS VITALES: 9 CURACIONES: 5 SEGUIMIENTOS DE TOMA SIGNOS VITALES: 4
2. Llevar un registro de ingreso y salida, en el cual se evidencia que no hay afectación de la salud del personal conducido, realizando un informe final de su estado de salud antes de salir del Centro de Traslado por Protección (CTP).	N/A	N/A	Desarrollo en el transcurso del turno de enfermería protocolo de egreso identificando por medio de preguntas su estado físico y estado de orientación en tiempo persona y lugar también se le indaga como se siente al momento de salir para dejar registro al momento de egreso o si es necesario solicitar apoyo de ambulancia bomberos y garantizar su salida, llamando a familiar para su acompañamiento a su destino para que se haga cargo del ciudadano. Se procede a tomar registro fotográfico desde la aplicación TIMEMARK y diligenciamiento de firmas a salida en respectivos formatos. Se deja anotación en formatos de enfermería en turno de los hallazgos sobre su orientación en persona tiempo y espacio. EGRESOS CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION:10 HOMBRES:10 MUJERES:2
3. Tomar las medidas de protección necesarias para asegurar la atención oportuna a los conducidos, en caso de ser necesario	N/A	N/A	Realizo como personal de salud los elementos de protección personal como gorro, tapaboca y guantes para así garantizar la prestación del primer auxilio con las debidas normas de bioseguridad las cuales en primera estancia salvaguarda la integridad física de enfermera en turno y la del protegido así evitando contaminación o transmisión de infecciones o agentes contaminantes como saliva, sudor o sangre por eso se usa estos elementos al momento de la toma de signos vitales o primer auxilio en limpieza de heridas de menor complejidad que no afectan su salud ni la permanencia.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
4. Prestar apoyo respecto a los estados de los conducidos sin poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o del conducido.	N/A	N/A	Se presta durante la estadía del protegido rondas de enfermería porcada espacio de reflexión observando y preguntando como se sienten y si solicitan alguna valoración por enfermería, presto primer auxilio a conducidos que presentan heridas de bajo compromiso para garantizar su estadía en el c.t.p Se brinda apoyo a nivel asistencial remitiéndose a ambulancia bomberos Se remite a psicología remisiones de presunta violencia intrafamiliar Así garantizando la estancia dentro de las instalaciones del protegido canalizando sus necesidades a través de constante acompañamiento al protegido para así reducir el riesgo de autolesión el espacio de reflexión. Se deja soporte en formato de enfermería de los signos vitales. CURACIONES A PROTEGIDOS :5
5. Solicitar a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaría de Gobierno disponer de los elementos y equipos necesarios para la toma de los signos vitales de los usuarios del Centro de Traslado por Protección (CTP) y responder por ellos llevando un registro en el inventario	N/A	N/A	Se cuenta y se hace uso correcto de tensiómetro para toma de tensión arterial, pulsioxímetro para la toma de frecuencia cardiaca y oxigenación en la sangre y de termómetro para la toma de temperatura corporal en caso de que lo requiera. También se hace uso de la enfermería la cual se encuentra adaptada para prestar un primer auxilio que consta de camillas y un botiquín con los insumos necesarios. TOMA DE SIGNOS VITALES: 9 MONITORIZACION DE SIGNOS VITALES:4
6. Realizar cuatro (04) charlas mensuales a la comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del centro de traslado por protección (CTP). Deben sustentarse mediante listas de asistencia, álbum fotográfico y actas de las socializaciones de cada charla.	N/A	N/A	Se realizan 4 charlas dirigidas a alumnos del colegio Departamental Fonqueta a los grados, SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO. 1 charla grado SEXTO-1 : Me dirijo a los alumnos del grado sexto realizando presentación como enfermera y de la compañera abogada dándoles a conocerla dependencia a la que pertenecemos y el lugar en donde realizamos nuestro trabajo se inicia preguntándoles si conocen que es el centro de traslado por protección y de despliega la presentación en diapositivas proyectadas en el área de enfermería se les pregunta si conocen algún tipo de sustancia psicoactiva se les pide participar dando algún nombre partiendo de esto se les explica las dos clases de drogas las lícitas y las drogas ilícitas. 2 charla grado SEXTO-2(2 grupos): inicio realizando la presentación como contratista del centro de traslado por protección indicándoles cual es mi rol como enfermera

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			prestando primeros auxilios y dándoles a conocer el protocolo de ingreso por el área de enfermería también comentándoles experiencias que se presentan en el centro de traslado por protección. 3 charla SEPTIMO: se les habla detalladamente sirve la realización del formato epinfo en donde se les da conocer que por medio del mismo se identifican problemáticas para una evaluación al ingreso y ser remitido al equipo de psicología. 4 charla grado OCTAVO: iniciamos con la compañera abogada presentándonos dándoles a conocer en donde queda ubicado el centro de traslado por protección y su funcionamiento desde el área de enfermería abarco el uso de sustancias psicoactivas y la dependencia a ellas motivo por el cual se les habla del consumo para evitar en esta población
7. Realizar tres (03) talleres reflexivos mensuales, con material didáctico a partir de la construcción colectiva y simbólica a la Comunidad del Municipio de Chía, y generar entre los participantes reflexiones para aplicar en la vida, que a su vez debe aportar en el cambio social, con respeto a la cultura ciudadana y la convivencia, generando transformación que prevenga la reincidencia de ingreso al Centro de Traslado y Protección, verificando los talleres con listas de asistencia, actas y fotos	N/A	N/A	Se realizan 3 talleres dirigidas a alumnos del colegio Departamental Fonqueta a los grados noveno, decimo y once en donde se dividen en dos grupos los grados decimo. Taller reflexivo grado sexto1(grupo): se inicia preguntándoles ¿cuál es su proyecto de vida? al salir del colegio donde los alumnos participan activamente y comparten sus proyectos partiendo de esta pregunta se despliega varias reflexiones compartiéndoles un poco de los habitantes en calle que llegan al c.t.p indicándoles que iniciaron su adicción a temprana edad y hoy en día son personas que lamentablemente su adicción no les permite salir de esta vida y son recuperadores que se encuentran pernotando en las calles de Chía. Taller reflexivo grado sexto2(grupo): se inicia la reflexión partiendo de la pregunta ¿Por qué no consumiría sustancias psicoactivas? allí participan activamente, indican que no les gustaría consumirlas porque les da miedo caer en la adicción y no poder controlarla. Taller reflexivo séptimo: se inicia el taller reflexivo preguntándoles cómo se puede evitar llegar a consumir sustancias donde los alumnos refieren que pidiendo ayuda a sus padres o adultos de su confianza se les refuerza indicándoles que se pueden apoyar desde su E.P.S. Todos estos talleres se desarrollan a través de un concétrese de manera dinámica a la vez que se descubren las imágenes se interviene aclarando preguntas y realizándoles retroalimentación.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN					
8. Realizar y entregar los informes que se requieran por parte de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Chía a través del (la) supervisor (a) del contrato o el funcionario a competente, de acuerdo al caso, en el tiempo establecido.	N/A	N/A	También se hace entrega de matriz para informe de actividades previa revisión de supervisora de contrato. Se diligencian bases de datos generales y epíño. Se hace uso de plataforma de ADRES Y SISBEN. SE diligencian las bases anteriormente nombradas correctamente y en el tiempo estipulado. Se deja soporte fotográfico de actas, formato de firmas de asistencia y carpetas debidamente organizadas como lo estipula la ley de gestión documental.		
9. Realizar las labores de archivo propias de la gestión documental del CTP; en consonancia, una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención, el profesional del CTP deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina que han sido suministrados desde la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Secretaría de Gobierno Municipal.	N/A	N/A	Se realiza el correcto diligenciamiento de los formatos de enfermería de acuerdo con las disposiciones nacionales establecidas para la gestión documental relacionados con el procedimiento con su debido ingreso y egreso, posteriormente se crea carpeta en físico diligenciado su ficha dando orden a expedientes de policía, enfermería y jurídica más anexos los cuales van en orden cronológico como lo estipula la ley de archivo vigente. Se deja en carpeta de epínfos relacionados por cada protegido que refiere consumo de sustancia psicoactiva. Se ubican en archivador, debido orden de consecutivo según base de datos general. Se presenta proyecto solicitado la coronel @ SANDRA VALLEJOS directora de seguridad y convivencia se presenta propuesta de folleto.		
10. Asumir la responsabilidad y el cuidado de los bienes que sirven de suministro dentro de las instalaciones del CTP para ejecutar un buen funcionamiento, para esto quedará como soporte en inventario, controlado por parte del (la) Supervisor (a) del contrato.	N/A	N/A	Cuido elementos presentes en oficina dándole buen uso y manipulación a los computadores, archivadores, escritorios y elementos de archivo como carpetas etc. para así garantizar la prestación del servicio en cada turno de enfermería asignado De igual manera se cuidan elementos presentes en área de enfermería donde reposa camilla, archivadores, sillas dando uso correcto para la prestación del servicio de enfermería.		
11. Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el Director de Seguridad y convivencia ciudadana de Chía, o por el (la) supervisor (a) del contrato, según el caso.	N/A	N/A	Cumple con cronograma de turnos enfermería realizado por coordinadora y aprobado por supervisora. Cumple el horario de rotación de enfermería dispuesto por coordinación, realizando la prestación de servicio como auxiliar de enfermería, siendo turnos rotativos desarrollando actividades contractuales en el centro de traslado por protección en horario diurno y nocturno.		
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:					
OBSERVACIONES	N/A				
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO		SI	☒	NO	☐
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A				

VALOR INICIAL			\$13.500.000.00				
VALOR ADICIÓN			\$ 900.000.00				
VALOR TOTAL			\$14.400.000.00				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	6	\$3.000.000.00			20.83 %	
2	DE	6	\$3.000.000.00			20.22%	
3	DE	6	\$3.000.000.00			22.83%	
4	DE	6	\$3.000.000.00			20.83%	
.VALOR TOTAL EJECUTADO			\$12.000.000.00			83.32%	
SALDO POR EJECUTAR			\$ 2.400.000.00			16.68%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024002099		27/08/2024	2411245012024 2517500490292. 3.2.02.02.009	1101	\$13.500.000.00	\$3.000.000.00	\$1.500.000.00
2024004924		20/12/2024	2411245012024 2517500490292. 3.2.02.02.009	1101	\$ 900.000.00	\$ 0.00	\$ 900.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	4580125641	diciembre 2024	SALUD	\$162.500.00
			PENSIÓN	\$208.000.00
			ARL	\$ 0.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Incapacidad del contratista mayor a 14 días.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Perdida de información por daño en los equipos para el desarrollo del contrato.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Violación a la confidencialidad y a la reserva de algunos documentos por ley	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)		
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO	ACCIONES

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	7 de 7

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR..6686537	CONTRATISTA	NATALIA OSPINA TORRES		
FECHA DE CONTRATO	26/08/2024	NIT / CC	1.072.649.584	TELÉFONO	3135355461
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCION EN SALUD DE LA POBLACION CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA				
FECHA DE EVALUACIÓN	27/12/2024	PERIODO EVALUADO DEL	28/11/2024	AL	27/12/2024

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	10
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6686537	CONTRATISTA	NATALIA OSPINA TORRES		
FECHA DE CONTRATO	26/08/2024	NIT / CC	1.072.649.584	TELÉFONO	3135355461
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCION EN SALUD DE LA POBLACION CONDUCTA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
4	DE	6	DEL	28/11/2024	AL	27/12/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2411245012024251750 0490292.3.2.02.02.009	1101	\$13.500.000.00	\$3.000.000.00	\$1.500.000.00
2411245012024251750 0490292.3.2.02.02.009	1101	\$.900.000.00	\$ 0.00	\$ 900.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
4580125641	DICIEMBRE 2024	SALUD	\$162.500.00
		PENSIÓN	\$208.000.00
		ARL	\$ 0.00
TOTAL			\$370.500.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 27 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2024

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.